

---

“Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP: “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original contengan información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Atendiendo además a lo resuelto en la Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo con número de referencia 21-20-RA-SCA, de fecha 16 de noviembre de 2020. Para el caso, algunos documentos emitidos por esta institución contienen datos personales relativos a nombres, números de Documento de Identidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), firmas y otros datos que en aplicación del artículo 24 letra “a” de la LAIP es información que debe protegerse de difundirse pues pertenecen a su titular”.

# COPIA



## PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

### ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 16 de abril de 2021.

ORDEN No.:

OC/LG/1101/0007/2021

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

TURISMO E INVERSIONES ESCALANTE, S.A. DE C.V.

0614-130809-105-2

LÍNEA:

1101 PR-ORGANISMO DE MEJORA REGULATORIA/RECTORÍA DEL SISTEMA DE MEJORA REGULATORIA

CLASIFICACIÓN:

COMPRA DE BIENES

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	41100000	61103	1	UNIDAD	<p>EL SUMINISTRO DEBE CONTEMPLAR:  DISPENSADOR DE DESINFECTANTE DE MANOS Y TERMÓMETRO INFRARROJO DE PARED SIN CONTACTO PARA MEDICIÓN DE TEMPERATURA CORPORAL  DISTANCIA PARA MEDICIÓN DE 5 A 10 CM APROXIMADAMENTE  ALTA PRECISIÓN EN MEDICIÓN RÁPIDA  ALARMA PARA RECONOCIMIENTO DE ALTA TEMPERATURA A 37.4 GRADOS CENTÍGRADOS  CAPACIDAD DE DISPENSADOR 1,000 ML DE ALCOHOL GEL  ESTACIÓN Y MONTAJE DEL DISPENSADOR/TERMÓMETRO QUE INCLUYA BASE DE HIERRO Y PVC IMPRESO EN VINIL CON ARTE A DEFINIR</p>	SHENZHEN QUANGWEI ELECTRONIC CO. LTD CHINA	\$ 350.00	\$ 350.00
					GARANTÍA: CAMBIO DEL PRODUCTO POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN			
					CONTACTO: TELÉFONO: CORREO:			

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

\$ 350.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: TRESCIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES.

COPIA-DACI

REFERENCIA:

JUSTIFICACIÓN: DISPONER DE UN EQUIPO QUE PERMITA APLICAR EL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL INGRESO DE EMPLEADOS Y VISITANTES DEL OMR

SOLICITUD CÓDIGO:

LG/1101/0010/2021  
(18-03-2021)

RESOLUCIÓN  
ADJUDICATIVA,  
CÓDIGO:

RA/LG/(SC)(B)/0007/2021

#### CONDICIONES GENERALES

\* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

\* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

\* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 10 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

\* LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ EN: LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL ORGANISMO DE MEJORA REGULATORIA, UBICADAS EN BLVD. SERGIO VIERA DE MELLO, EDIFICIO CENTURY TOWER, LOCAL 9C, #243, COLONIA SAN BENITO, SAN SALVADOR

\* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL ORGANISMO DE MEJORA REGULATORIA UBICADAS EN BLVD. SERGIO VIERA DE MELLO, EDIFICIO CENTURY TOWER, LOCAL 9C, #243, COLONIA SAN BENITO, SAN SALVADOR

\* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/ORGANISMO DE MEJORA REGULATORIA/RECTORÍA DEL SISTEMA DE MEJORA REGULATORIA.



DESIGNADO OMR(RSMR)

Vo. Bo. DIRECTOR DACI

JEFE UFI